



REVISTA DE FILOSOFÍA

...ALEX ESPINOZA V. ... ALEXANDER ÁVILA M., NILSON F. CASTELLANOS R. Y MILTON F. DIONÍSIO L. ... ANDRÉS BETERO-BERNAL, PEDRO A. GARCÍA-OBANDO Y JUAN D. ALMEYDA-SARMIENTO ... GABRIEL ANDRADE Y MARIA S. CAMPO REDONDO ... SANDRO PAREDES DÍAZ ... VÍCTOR M. FIORINO Y ARMANDO ROJAS CLAROS ... JAVIER ROMERO ... VÍCTOR J. MORENO MOSQUERA Y JOHN F. RESTREPO TAMAYO ... JUAN C. BERROCAL DURAN, SANDRA I. VILLA VILLA Y JORGE J. VILLASMIL ESPINOZA ... HÉCTOR SEVILLA GODÍNEZ ... CRHISTIAN P. NARANJO NAVAS ... CLAUDIO CALABRESE Y ETHEL B. JUNCO ... JEFFERSON DIONÍSIO ... ANTONIO ÑAHUINCOPA ARANGO, APARICIO CHANCA FLORES Y RICARDO ARANGO OLARTE ... FERNANDO C. TERREROS CALLE Y HENRY J. DEVIA PERNIA ... GABRIEL A. TORRES DÍAZ, MAROLIN URREA CORRALES Y DERLIS A. VILLADIEGO RINCÓN ... JAIRO E. SOTO MOLINA, MILYS K. RODELO MOLINA Y WITT JAY VANEGAS ... DIOFANOR ACEVEDO-CORREA, PIEDAD MONTERO-CASTILLO Y MARLENE DURAN-LENGUA ... DIEGO A. HOYOS CARDONA, ANDRES F. ROCANCIO BEDOYA Y JOSÉ L. OSPINA AGUDELO ... CARLA G. GUANILO PAREJA, LIDIA Y. PAREJA PERA Y CARLOS E. GUANILO PAREDES ... ROBERTO C. DÁVILA MORÁN, JOSÉ L. RUIZ NIZAMA Y JOSÉ I. GONZÁLEZ GONZÁLEZ ... YICERA FERRER MENDOZA, JANYS C. HERNÁNDEZ Y ANA M. GUZMÁN VALERA ... YULY I. LIÑAN CUELLO, LORELEY MEJIA GONZALEZ Y DIANA E. OSPINO JARABA ... DIANA M. GARCÍA LEYVA ... MERCEDES I. RODRÍGUEZ S., ALEX A. CASTELLAR RODRÍGUEZ Y ORLANDO F. BARRIOS LOZANO ... PEDRO J. PACHECO TORRES Y SANDRA DE LA HOZ-ESCORCIA ... YENIFETH BLANCO TORRES, AMPARO C. VIDAL GÓMEZ Y MELANI C. VASQUEZ MAESTRE ... NANCY MALDONADO CABRERA Y MAIGUALIDA BEJAS MONZANT ... ROBERTO C. DÁVILA MORÁN ...

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº 97
2021 - 1
Enero - Abril

Revista de Filosofía, N° 97, 2021-1, pp. 125-138

El giro lingüístico-pragmático en Jürgen Habermas: hacia una pragmática universal

*The Linguistic-Pragmatic Turn in Jürgen Habermas:
towards a Universal Pragmatics*

Javier Romero

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0204-1039>

Universidad de Salamanca. Salamanca - España

jromero@usal.es

Resumen

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.4876554>

El presente trabajo trata de mostrar el giro lingüístico-pragmático en la teoría comunicativa de Jürgen Habermas. Para ello, en un primer lugar se presenta un contexto histórico sobre el giro lingüístico y la perspectiva pragmática. En este contexto, Habermas se propone sustituir el paradigma de la conciencia por uno de cuño lingüístico en la perspectiva de Wittgenstein y la teoría de los actos de habla, en vistas del desarrollo de una teoría consensual que desemboque en la Pragmática Universal, gracias a una teoría del lenguaje y de la acción comunicativa en el contexto de una situación ideal del habla.

Palabras clave: giro lingüístico; pragmática; acción comunicativa; Habermas; argumentación.

Abstract

The present work it will show the linguistic-pragmatic turn in the communicative theory of Jürgen Habermas. To do this, in the first place a historical context is presented on the linguistic turn and the pragmatic perspective. In this context, Habermas proposes to replace the paradigm of consciousness by one of linguistic stamp in the perspective of Wittgenstein and the speech act theory, in view of the development of

a consensual theory that leads to Universal Pragmatics, thanks to a theory of language and communicative action in the context of an ideal speech situation.

Keywords: Linguistic Turn; Pragmatics; Communicative Action; Habermas; Argumentation.

Introducción

La idea filosófica de poder analizar racionalmente el conocimiento humano mediante el análisis conceptual lógico-argumentativo o trascendental, sin recurrir para ello ni a especulaciones metafísicas, ni a los resultados brutos de la investigación científica ni a la sociología histórica o en su caso a los estudios culturales, ha sido una estrategia que el pensador alemán Jürgen Habermas adoptó en la década de los años ochenta del siglo XX y que sintetizó en su *opus magnum Teoría de la acción comunicativa*.

Para el autor, el lenguaje, y su proceso de construcción, análisis e interpretación se presenta como un ámbito humano aplicable a los tres dominios clásicos semióticos: sintaxis, semántica y pragmática. En este caso, la *creación de discursos* no tiene para Habermas una finalidad únicamente narrativa como en Michel Foucault, entre otros, sino más bien argumentativa, esto es, el desarrollo de un razonamiento con la finalidad, mediante estructuras lógicas, de demostrar o justificar algo. La argumentación está presente en el proyecto habermasiano enfocado hacia una filosofía postmetafísica, postmentalista y naturalista que abre así el camino hacia una concepción de la moral, como en *Conciencia moral y acción comunicativa*, y de la democracia en términos de teoría del discurso, como en *Facticidad y validez*.

Sin lugar a duda, la teoría comunicativa de Habermas tiene como finalidad, entre otras, presentar la Pragmática Universal, es decir, el marco de referencia lingüística de los actos de habla de Austin y Searle. Por ello, en un primer lugar, se introducirá un contexto filosófico-histórico del *giro lingüístico* como nuevo paradigma filosófico y la asunción del mismo por Jürgen Habermas. Esta primera parte permitirá analizar posteriormente la teoría del lenguaje y la acción comunicativa, como dos pilares básicos y fundamentales de la Pragmática Universal. De esta manera, el foco de interés de este trabajo está puesto en el papel que juega el *giro lingüístico* en la Pragmática Universal de Habermas, donde el *Homo sapiens* no se entiende únicamente desde la perspectiva de la *racionalidad instrumental* (o acción racional con respecto a fines), sino también desde la perspectiva de la *racionalidad comunicativa* (o acción-interacción- orientada al entendimiento).

1. El giro lingüístico y la perspectiva pragmática

El lenguaje siempre ha estado presente en la historia de la filosofía. Ya sea en la época antigua, medieval, moderna o contemporánea, los diferentes pensadores y pensadoras desarrollaron sus filosofías aceptando -junto a otras funciones- el lenguaje. Pero esta perspectiva no fue asumida a principios del siglo XX, sobre todo a partir de la crítica de Peirce, Wittgenstein y Heidegger al *marco conceptual básico de la filosofía del sujeto* que empezó en Descartes¹. A partir de estos autores -sobre todo los de corriente analítica-, la filosofía se centró en la teoría del significado (meaning), esto es, si bien el lenguaje era caracterizado en la tradición filosófica anterior como un ámbito más entre otros, ahora pasa a ser el ángulo de referencia a la hora de abordar los problemas filosóficos, desde la epistemología a la ética. Razón y lenguaje están tan identificados en este marco que el lenguaje llega a ser la condición de posibilidad del conocimiento a través del carácter simbólicamente mediado de nuestra relación con el mundo. Es aquello que Richard Rorty caracterizó como *giro lingüístico*².

Escritores como Russell, Carnap, Wittgenstein, Ryle, Austin y otros muchos, han tenido éxito en forzar a los que desean proponer problemas tradicionales a admitir que tales problemas ya no podían ser planteados en las formulaciones tradicionales [...]. La discusión filosófica, por la naturaleza de su asunto, es tal que lo mejor que uno puede esperar es desplazar la carga de la prueba hacia el oponente.³

Pero ¿qué objetivo tuvieron los filósofos lingüísticos a principios del siglo XX? Siguiendo a Richard Rorty, el objetivo común de estos pensadores fue la disolución de los problemas filosóficos tradicionales (el ser, la consciencia, el conocimiento o la

- 1 HABERMAS, Jürgen, *Verdad y justificación*, trad. Pere Fabra y Luis Díez, Madrid, Editorial Trotta, 2011a, pág. 228 y ss. Así lo ve también Karl-Otto Apel cuando afirma que con estos autores se abandona la metafísica tradicional clásica a favor de una reconstrucción de la filosofía trascendental postmentalista. Ver: APEL, Karl-Otto, *El camino del pensamiento de Charles S. Peirce*, trad. Ignacio Olmos y Gonzalo del Puerto Gil, Madrid, Editorial Visor, 1997, pág. 12. Sobre este punto, ver: PEIRCE, Charles S., *Obra filosófica reunida. Tomo I (1867-1893)*, trad. Darin McNabb, México, FCE, 2012, pág. 43 y ss.; WITTGENSTEIN, Ludwig, *Tractatus Logico-Philosophicus*, trad. Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera Pérez, Madrid, Alianza Editorial, 2002; HEIDEGGER, Martin, *El ser y el tiempo*, trad. José Gaos, México, FCE, 2005.
- 2 Esta presentación histórica sigue únicamente el *giro lingüístico* llevado a cabo desde la tradición analítica. Una revisión del *giro lingüístico* en la filosofía continental de corte alemana en la obra de Cristina Lafont. Ver: LAFONT, Cristina, *La razón como lenguaje: una revisión del giro lingüístico en la filosofía del lenguaje alemana*, Madrid, Visor Dis, 1993; LAFONT, Cristina, *Lenguaje y apertura del mundo: el giro lingüístico de la hermenéutica de Heidegger*, Madrid, Alianza Editorial, 1997. Sobre dos formas complementarias de entender el *giro lingüístico* desde la tradición hermenéutica y la tradición analítica, ver el Capítulo 1 de *Verdad y justificación* de Habermas. HABERMAS, Jürgen, *op. Cit.*, π□γ. 65 ψ σσ.
- 3 RORTY, Richard, *El giro lingüístico*, trad. Gabriel Bello, Barcelona, Ediciones Paidós, 2012, pág. 115.

libertad, entre otros) a problemas lingüísticos⁴. Por ello, la “forma lógica” (distinta de las gramáticas históricas propias de las filosofías de la historia) y la “gramática ordinaria” de un lenguaje dado (distinta de los usos no ordinarios), son dos formas de entender el *giro lingüístico* desde dos perspectivas diferentes. Estas son:

Lenguaje Ideal (Viena-Cambridge): la filosofía como análisis del objeto de la “forma lógica” en el intento de construir un *Lenguaje Ideal* (Frege, Russell, el primer Wittgenstein, Ayer, Carnap, Bergman, etc.).

Lenguaje Ordinario (Oxford-Berkeley): la filosofía como análisis de la “gramática ordinaria” y de los usos del lenguaje (el segundo Wittgenstein, Austin, Strawson, Searle, etc.).

La filosofía lingüística consiguió en unas pocas décadas -en palabras de Rorty-, “poner a la defensiva a la tradición filosófica entera, de Parménides a Descartes y Hume hasta Bradley y Whitehead”⁵. Según esta visión, cada nueva propuesta filosófica debe adecuarse a un análisis del lenguaje que, en sus primeros años, estuvo únicamente orientada hacia el análisis semántico propio de la *filosofía del Lenguaje Ideal* (Frege, Russell, el primer Wittgenstein, Ayer, Carnap, Bergman, etc.). Solo gracias a dos investigaciones filosóficas relevantes, que estructurarán la práctica filosófico-lingüística posterior (sintaxis, semántica y pragmática), la filosofía lingüística se *radicalizó* al mostrar los límites de la propia perspectiva semántica en la línea de Frege y Russell, a la vez que mostró los propios límites gnoseológicos humanos. Estas investigaciones fueron las demostraciones del *Tractatus Logico-Philosophicus* de Wittgenstein⁶ y el teorema de incompletud de Gödel sobre las insuficiencias del formalismo lógico-matemático⁷.

Gracias a estas dos investigaciones, el *giro lingüístico* se radicalizó mostrando que cualquier intento de sistematizar la totalidad de la realidad, de encerrarla dentro de puros formalismos lógico-matemáticos, es una empresa condenada al fracaso. Con Wittgenstein y Gödel se abre así un nuevo periodo no solo para la historia de la filosofía, sino también para la metodología y la epistemología posterior observando, como señala la filósofa Rebecca Goldstein, que:

el primer Wittgenstein, en la última proposición del *Tractatus*, presentó su propia tesis de incompletud. Del mismo modo que Gödel demostró que nuestros sistemas formales no pueden dar cuenta de toda la realidad matemática, el primer Wittgenstein

4 RORTY, Richard, *Íbid*, pág. 81 y ss.

5 RORTY, Richard, *Íbid*, pág. 115-116 y ss.

6 WITTGENSTEIN, Ludwig, *op. Cit.*, 2002, pág. 143 y ss.

7 GÖDEL, Kurt, *Obras completas*, trad. Jesús Mosterín, Madrid, Alianza Editorial, 2006, pág. 53-87.

sostuvo que nuestros sistemas lingüísticos no pueden dar cuenta de toda la realidad no matemática.⁸

Al final del *Tractatus*, Wittgenstein percibe que el intento de la lógica desde Frege a Russell, de ocupar la totalidad de la filosofía en un sentido puramente semántico, era insuficiente para, por ejemplo, cuestiones de filosofía moral⁹. Y es que metodológicamente Wittgenstein se percató muy pronto que la palabra “mesa” puede llegar a describir la imagen de una mesa (lenguaje como imagen), pero esa misma metodología no puede ser aplicada a palabras como “hola”, “deseo” o “siéntate”. Así, por ejemplo, en la *Conferencia sobre ética* de los años treinta del siglo XX, el autor afirma que la ética es incommensurable -la metáfora de la taza de té-, y que toda sentencia pronunciada al decir que una experiencia tiene “valor absoluto” no puede ser reducida meramente al análisis lógico-matemático, puesto que “la ética, en la medida que surge del deseo de decir algo sobre el sentido último de la vida, sobre lo absolutamente bueno, lo absolutamente valioso, no puede ser una ciencia”¹⁰. Estas insuficiencias llevaron a Wittgenstein a proponer una pragmática del lenguaje que desarrollará en *Los Cuadernos azul y marrón*, y culminará en *Investigaciones filosóficas*, en torno a un *giro pragmático* en términos lingüísticos como señalan Hans Lenk y Mirko Skarica¹¹.

Gracias a esta perspectiva wittgensteiniana, el lenguaje se abre así hacia otras realidades lingüísticas -no solo hacia la realidad semántica-: “Nosotros reconducimos las palabras de su empleo metafísico a su empleo cotidiano”, podemos leer en las *Investigaciones Filosóficas*¹². Aquí, dar el significado de una palabra no es mostrar a alguien un objeto (semántica), sino llegar a enseñar a ese alguien a usar la palabra en el lenguaje y en el contexto apropiado (pragmática), de tal forma que las palabras terminan teniendo tantos significados como *usos* regidos por reglas en los diferentes juegos del lenguaje que crean ficciones; unas ficciones de tipo trascendental que pueden llegar a descubrir las gramáticas de las comunicaciones presentes en el

8 GOLDSTEIN, Rebecca, *Gödel. Paradoja y vida*, trad. Victor Úbeda, Barcelona, Antoni Bosch, 2007, pág. 169.

9 WITTGENSTEIN, Ludwig, *op. Cit.*, 2002, pág. 177 y ss.

10 WITTGENSTEIN, Ludwig, *Conferencia sobre ética*, trad. Fina Birulés, Barcelona, Ediciones Paidós, 1989, pág. 43.

11 LENK, Hans y SKARICA, Mirko, *Wittgenstein y el giro pragmático en filosofía*, trad. Mirko Skarica, Córdoba, Ediciones del Copista, 2005.

12 WITTGENSTEIN, Ludwig, *Investigaciones filosóficas*, trad. Alfonso García Suárez y Ulises Moulines, Barcelona, Editorial Crítica, 2008, pág. 125.

lenguaje ordinario mediante reglas, como uso, conforme a las cuales se constituyen las “formas de vida”¹³.

Distintas “formas de vida” resaltan que solo basta observar los usos de las palabras en la vida cotidiana, en referencia a problemas lingüísticos de entendimiento recíproco y problemas éticos, para percatarse en la dimensión lingüística no-semántica donde estamos situados. Para el Wittgenstein de *Investigaciones filosóficas*, imaginar un lenguaje es imaginar una “forma de vida” puesto que en lo que hace “x”, en su acción, se da un sentido a las palabras. No entiendo el lenguaje de “x” porque no sé cómo es su mundo (Prop 5.6 del *Tractatus*), pero no hay una sola imagen del mundo, sino muchos *juegos del lenguaje* distintos que están ahí como objetos de comparación¹⁴.

La *perspectiva pragmática* reduce así el problema del solipsismo, que Peirce, Wittgenstein y Heidegger sacaron a la luz, a un problema meramente lingüístico-transcendental entre diferentes actores, permitiendo que las dimensiones propias de la lingüística salgan a la luz. Por ello, las cuestiones referidas a la noción recogida en el *Tractatus* en referencias a “lo místico” (das Mystische), esto es, los problemas vitales inconmensurables (existencia, ética, moral...) (Prop. 6.4 en adelante), precisan de una “nueva escalera” en el sentido pragmático inaugurado por Wittgenstein en *Investigaciones filosóficas*. Este *giro pragmático* ha tenido una especial influencia en la tradición dialógica de Habermas como veremos a continuación (y de Apel y Lorenzen¹⁵), poniendo un énfasis especial en la teoría del lenguaje y en la acción comunicativa.

2. Teoría del lenguaje y acción comunicativa

La filosofía de Habermas se sitúa en este *giro lingüístico* de sensibilidad pragmática. Para el autor de la segunda generación de la Escuela de Frankfurt, este *giro* representa en filosofía la autocrítica de un saber que ya no puede referirse hoy al conjunto del mundo, de la naturaleza, de la historia y de la sociedad en el sentido

13 WITTGENSTEIN, Ludwig, *op. Cit.*, 2008, pág. 31 y ss. Según Habermas, Las “formas de vida” de Wittgenstein corresponden a los “mundos de la vida” de Husserl o a la “estructura vivencial” precedente al conocimiento en la experiencia humana de Heidegger. HABERMAS, Jürgen, *La lógica de las ciencias sociales*, trad. Manuel Jiménez Redondo, Madrid, Tecnos, 2012, pág. 203.

14 WITTGENSTEIN, Ludwig, *op. Cit.*, 2008, pág. 131.

15 CORTINA, Adela, *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*, Madrid, Tecnos, 2010, pág. 84 y ss.

de un “saber totalizante”¹⁶. Los teóricos de las *filosofías de la historia*, en un intento de fundamentación última (filosofía primera), quedaron devaluados -para Habermas- no solamente por el progreso fáctico de las ciencias empíricas, sino también por una consciencia reflexiva que acompañó a este progreso (por ejemplo, la *consciencia de especie* respecto a la teoría de la evolución de Darwin y sus consecuencias ontológicas). El pensamiento filosófico, por ende, retrocede autocriticamente por detrás de sí mismo, preguntándose qué es lo que puede proporcionar con sus competencias reflexivas al marco de las convenciones científicas.

Es en esta coyuntura donde Habermas se sitúa filosóficamente al observar que ciertamente existen unas condiciones formales presentes en la vida cotidiana, en el plano de las experiencias organizadas metódicamente y en los discursos organizados sistemáticamente (ya sea en lógica o en teoría de la ciencia, en teoría del lenguaje o del significado, en filosofía moral o incluso en estética). Estas condiciones son: a) la racionalidad del conocimiento, b) el entendimiento lingüístico, y c) la acción. Para el autor, *la teoría de la argumentación*, por ejemplo, tiene un papel especial, desde sus propias competencias, en el intento de reconstruir las presuposiciones y las condiciones pragmático-formales del comportamiento racional a partir de *la teoría de los actos de habla*. Los actos de habla, que fueron teorizados por John L. Austin y ampliados por John Searle y Jürgen Habermas, es una teoría lingüística de orientación pragmática cuya finalidad no son los enunciados descriptivos en la tradición de la semántica inaugurada por Frege, sino que tiene en mente mostrar cómo los diversos *usos del lenguaje*, en cada momento y situación, generan una realidad¹⁷. Para Habermas la clásica “oración realizativa” (o performativa) de Austin, esto es, “un realizativo”, se usa en multitud de construcciones lingüísticas conectadas entre sí, realizando una *acción*.

“un realizativo” [...] deriva, por supuesto, de “realizar”, que es el verbo usual que se antepone al sustantivo “acción”. Indica que emitir la expresión es realizar una acción y que ésta no se concibe normalmente como el mero decir algo.¹⁸

16 HABERMAS, Jürgen, *Theorie des kommunikativen Handelns Band I*, Frankfurt, Suhrkamp, 1981, pág. 15.

17 De igual manera que en Wittgenstein, John L. Austin se percató que la palabra “mesa” puede llegar a describir la imagen de una mesa (semántica), pero esa misma metodología no puede ser aplicada a palabras como “hola”, “deseo” o “siéntate” (pragmática). Para ello desarrolló teóricamente una teoría sobre la “oración realizativa” que ha sido ampliada por Searle, influyendo notablemente en la teoría de Habermas. SEARLE, John R., *Actos de habla: ensayo de filosofía del lenguaje*, trad. Luis M. Valdés Villanueva, Madrid, Ediciones Cátedra, 1980. HABERMAS, Jürgen, *op. Cit.*, 1981, pág. 374 y ss.

18 AUSTIN, John L, *Cómo hacer cosas con palabras*, trad. Genaro R. Carrió y Eduardo A. Rabossi, Barcelona, Ediciones Paidós, 2010, pág. 51.

La teoría pragmática de los actos de habla -con la influencia del *significado como uso* de Wittgenstein- lleva a Habermas a entender esta función del lenguaje en términos no-veritativos, como ocurre en la tradición semántica. Esto quiere decir que el concepto de “verdad” comunicativa tiene sus propios criterios o pretensiones de validez como veremos más adelante, revisados posteriormente en *Verdad y justificación* a la luz de algunas críticas¹⁹. Así entonces, en un acto de habla, se llega a diferenciar entre, por una parte, *fuerza o componente ilocutivo* (M) y, por otra parte, *contenido o componente proposicional* (p). La primera fija el modo en que debe entenderse la segunda, esto es, el *componente proposicional* (p) puede ser afirmado, prometido, mandado, suplicado, declarado, exigido, etc. Aquí dos ejemplos:

[1] Se ruega (M) no hacer ruido en la sala (p).

[2] Te prometo (M) que iré mañana (p).

Si además de la *fuerza ilocutiva* (M) y el *contenido proposicional* (p) se tienen en cuenta los efectos provocados por un acto de habla, se puede distinguir entre:

- a. *Acto locutivo o acto de habla locutorio*: el acto de decir algo. Contenido de las oraciones enunciativas (p) o de las oraciones enunciativas nominalizadas (que p), donde el hablante expone un estado de cosas.
- b. *Acto ilocutivo o acto de habla ilocutorio*: el acto llevado a cabo al decir algo. El hablante realiza una acción diciendo algo (se ruega *que p*, te prometo *que p*, etc.).
- c. *Acto perlocutivo*: el acto donde el hablante busca causar un efecto sobre el oyente a partir de un acto ilocutivo. Para Habermas su función es externa al acto de habla al trascender el significado lingüístico²⁰.

Ciertamente, la *praxis comunicativa* (a través de la *fuerza ilocutiva* y el *contenido proposicional*) introduce a los interlocutores en el nivel de la intersubjetividad y el consenso -siguiendo a Wittgenstein- a través del *uso de la regla*. En este nivel, la acción comunicativa se presenta como la acción donde los participantes persiguen *fines ilocutivos*, con el único propósito de llegar a un acuerdo que sirva de base a una coordinación de los planes de acción individual, es decir, los actos de habla permiten ver el significado de las preferencias personales y tomar decisiones²¹.

19 HABERMAS, Jürgen, *op. Cit.*, 2011a, pág. 261. Sobre este punto ver el estudio de Cristina Lafont y el de Carlos Peña. LAFONT, Cristina, “Dilemas en torno a la verdad”, *Theoria*, 23, 1995, pág. 109-124. PEÑA, Carlos, “Habermas y el problema de la verdad”, *DOXA*, 32, 2009, pág. 585-592.

20 HABERMAS, Jürgen, *op. Cit.*, 1981, pág. 392.

21 HABERMAS, Jürgen, *Íbid*, pág. 397-398.

La posibilidad de un *éxito ilocutivo* en la teoría comunicativa de Habermas muestra que únicamente se llegará a esa hipotética situación si se mantiene un ámbito cooperativo y dialógico, donde las reacciones ante un acto de habla se distinguen en: a) entendimiento por parte del oyente de la emisión proferida, b) posicionamiento del oyente ante una emisión con aceptación o rechazo, y c) orientación de la acción por parte del oyente. Las dos primeras se corresponden con un reconocimiento intersubjetivo, y solo la última tiene la capacidad de coordinar la acción. Así, siguiendo el ejemplo anterior:

[1] Se ruega (M) no hacer ruido en la sala (p).

[1'] *Sí, obedeceré... (no realizaré ningún ruido en la sala).*

[2] Te prometo (M) que iré mañana (p).

[2'] *Sí, quedamos en eso... (mañana irás y yo también).*

3. Deducción analítica de la Pragmática Universal

Partiendo de la teoría de los actos de habla, los desarrollos de la acción comunicativa de Habermas tienen en su infraestructura unos *presupuestos universales de acción* representados analíticamente en la Pragmática Universal²². Habermas, siguiendo a Apel, observa que desde una perspectiva metafilosófica primero hay que abandonar la perspectiva del observador de hechos para pensar “en lo que necesariamente hemos de presuponer ya siempre en nosotros mismos y en los demás como condiciones normativas de la posibilidad de entendimiento”²³. Según estos autores, la pragmática del lenguaje fue desplazada de la filosofía (la crítica del segundo Wittgenstein y Austin remarcaban este punto), favoreciendo únicamente los análisis del lenguaje en términos sintácticos y semánticos (y de alguna manera fonéticos). Sobre este punto, Habermas habla de una “falacia abstractiva” siguiendo a Apel²⁴, esto es, la tendencia de la lógica y la filosofía analítica del lenguaje que desde Carnap se orientó exclusivamente hacia las nociones sintácticas y semánticas de los productos simbólicos.

Pero este corte analítico no debe llevar a la idea de que la dimensión pragmática del lenguaje, de la que se hace abstracción, no puede ser sometida a un análisis

22 HABERMAS, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, trad. Manuel Jiménez Redondo, Madrid, Ediciones Cátedra, 2011b, pág. 299 y ss.

23 HABERMAS, Jürgen, *Ibid*, pág. 300.

24 APEL, Karl-Otto, *Transformation der Philosophie Band II*, Frankfurt, Suhrkamp, 1971, págs. 406 y ss.

formal. Considero que se está cayendo en una falacia abstractiva cuando el éxito, o, a lo menos, las importantes perspectivas hoy abiertas en la reconstrucción de sistemas de reglas lingüísticas se consideran como una circunstancia que justifica limitar el análisis formal a ese ámbito objetivo.²⁵

Habermas quiere demostrar con su Pragmática Universal, fruto del *giro lingüístico-pragmático*, que no solo las unidades elementales del lenguaje pueden analizarse en la actitud metodológica de una ciencia reconstructiva (oraciones semánticas), sino también las unidades elementales del habla (emisiones pragmáticas). Aquí, “la verdad” de los actos de habla no puede llegar a desarrollarse desde la metodología clásica semántica donde un enunciado es “verdadero” porque corresponde a un determinado estado de cosas (como en Frege, Russell o Carnap). Para ello, Habermas observa que a la hora de distinguir semióticamente entre la *dimensión semántica* y la *dimensión pragmática* la noción de “verdad” cambia, entendiendo en este punto que la “verdad” de un proceso comunicativo viene marcada por su aceptabilidad dialógica puesto que, cuando un hablante emite un enunciado, confiesa, manifiesta, hace un mandato y expone algo, “busca un acuerdo con el oyente sobre la base del reconocimiento de una pretensión de verdad”²⁶. La condición necesaria para su “aceptabilidad racional” consiste en ofrecer todo tipo de razones aceptando las mejores de acuerdo con el conocimiento disponible incluyendo, eso sí, a todos los sujetos humanos afectados para el consenso. Al emitir una oración, un hablante que oriente su acción al entendimiento debe tener en cuenta las cuatro *pretensiones de validez* (o pragmáticas del lenguaje), susceptibles de crítica, que están presentes en el acto lingüístico. Estas pretensiones son: *inteligibilidad* (la de estarse expresando inteligiblemente), *veracidad* (la de estar dando a entender algo), *verdad proposicional* (la de estar dándose a entender) y *corrección o rectitud normativa* (la de entenderse con los demás).

Gracias a las *pretensiones de validez*, y a las funciones básicas de los actos de habla que veremos a continuación, Habermas hace constar que la acción comunicativa que ha presentado actúa como “medio lingüístico” entre las relaciones actor-mundo en sus tres dimensiones que, en cierta medida, ha tomado de Karl Popper²⁷. Estos mundos son:

- a) *Mundo objetivo* (o naturaleza externa): mundo de los objetos y de los hechos (ciencia y tecnología).
- b) *Mundo intersubjetivo* (o social): relaciones interpersonales regidas por normas (representaciones morales y jurídicas).

25 HABERMAS, Jürgen, *op. Cit.*, 2011b, pág. 303-304.

26 HABERMAS, Jürgen, *op. Cit.*, 1981, pág. 414.

27 HABERMAS, Jürgen, *Íbid*, pág. 115 y ss.

c) *Mundo subjetivo* (o naturaleza interna): mundo de las vivencias privadas.

En estos *tres mundos* (objetivo, intersubjetivo y subjetivo), los sujetos pueden establecer inferencias lingüísticas, esto es, evaluaciones que realizaría la mente entre diferentes proposiciones estructurando así el contenido de la Pragmática Universal. Por ello, las pretensiones de un hablante mediante los actos de habla de realizar una oferta de entendimiento sobre un hecho dado en *su propio mundo subjetivo*, en el *mundo objetivo* o en el *mundo intersubjetivo*, siguen para Habermas las cuatro *pragmáticas del lenguaje* (inteligibilidad, veracidad, verdad proposicional y corrección o rectitud normativa). Además, el autor señala que existen unos propósitos o actitudes ilocutivas que un hablante persigue o adopta cuando realiza un acto de habla. Así, siguiendo a Searle, la *tipología de los actos de habla*, su ontología, está representada por *cinco actitudes ilocutivas* que Habermas ha revisado y ampliado en su Pragmática Universal²⁸. Estas *actitudes ilocutivas* son:

- a) *Imperativos* (el hablante se refiere a un estado que desea ver realizado en el *mundo objetivo*, en el sentido de mover a “x” a producir ese estado).
- b) *Constatativos* (el hablante se refiere a un estado que desea ver realizado en el *mundo objetivo*, en el sentido de reflejar un estado de cosas).
- c) *Regulativos* (el hablante se refiere a algo presente en el *mundo intersubjetivo*).
- d) *Expresivos* (el hablante se refiere a algo presente en su *mundo subjetivo*).
- e) *Comunicativos* (relación reflexiva con el proceso de comunicación: organización del habla, estructuración de temas, distribución de roles, etc.).

Con esta división, la Pragmática Universal se estructura en los *tres mundos* haciendo depender del sujeto la *actitud ilocutiva*. Esta división distingue entre los diferentes tipos de acción, las funciones del lenguaje, las pretensiones de “validez” y las referencias a los mundos como se muestra en el siguiente cuadro (Cuadro 1)²⁹.

Acción	Función Lingüística	Pretensión	Mundo
<i>Teleológica</i>	<i>Cognitiva</i>	<i>Verdad proposicional</i>	<i>Objetivo</i>
<i>Normativa</i>	<i>Regulativa</i>	<i>Rectitud</i>	<i>Intersubjetivo</i>
<i>Dramatúrgica</i>	<i>Expresiva</i>	<i>Veracidad</i>	<i>Subjetivo</i>
<i>Comunicativa</i>	<i>Todas las funciones</i>	<i>Entendimiento</i>	<i>Todos</i>

Cuadro 1. Tipos de acción, funciones, pretensión y mundo en la teoría comunicativa de Jürgen Habermas

28 HABERMAS, Jürgen, *Íbid*, pág. 433 y ss. Estas actitudes ilocutivas responden a M(p), donde la variable M toma como valores los dispositivos indicadores de *fuerza ilocutiva*, y (p) expresiones que representan el *componente proposicional*.

29 HABERMAS, Jürgen, *Íbid*, pág. 439.

Si bien la finalidad de la acción comunicativa en Habermas es poder alcanzar un consenso -en el sentido wittgensteiniano- mediante el proceso argumentativo, se presenta para el autor la cuestión clave sobre como distinguir una comunicación auténtica, orientada al entendimiento, de aquellas otras regidas por una acción estratégica que puede llegar a ser abiertamente estratégica (donde se puede distinguir que su fin no es el entendimiento) o encubierta (donde es muy difícil o imposible distinguir si la finalidad es estratégica o comunicativa). Para evitar este problema, Habermas ha propuesto una situación hipotética anticipada en la constitución de todo discurso. A esta situación hipotética de raíces contrafácticas la denominará “situación ideal de habla”³⁰.

Llamo ideal a una situación de habla en que las comunicaciones no solamente no vienen impedidas por influjos externos contingentes, sino tampoco por las coacciones que se siguen de la propia estructura de la comunicación. La situación ideal de habla excluye las distorsiones sistemáticas de la comunicación. Y la estructura de la comunicación deja de generar coacciones sólo si para todos los participantes en el discurso está dada una distribución simétrica de las oportunidades de elegir y ejecutar actos de habla.

De esta exigencia general de simetría se deducen, para los distintos actos de habla, condiciones de equidistribución de las oportunidades de elegir y ejecutar actos de habla³¹. Estas son:

1. *Condiciones triviales*

1.1. Todos los participantes en un discurso deben tener la misma oportunidad de emplear actos de habla comunicativos.

1.2. Todos los participantes en un discurso deben tener igual oportunidad de dar razones, criticar, refutar...

2. *Condiciones no triviales*

2.1. Igualdad de oportunidad a la hora de emplear actos de habla representativos: actitudes, sentimientos y deseos.

30 La “situación ideal de habla” puede ser entendida también, para Habermas, desde la perspectiva de la “posición original” de John Rawls. HABERMAS, Jürgen, *op. Cit.*, 2011b, pág. 155-156. Sobre este punto, ver el Capítulo II de *Teoría de la Justicia*. RAWLS, John, *Teoría de la Justicia*, trad. María Dolores González, México, FCE, 2006, pág. 62 y ss.

31 HABERMAS, Jürgen, *Íbid*, pág. 153-154.

2.2. Igualdad de oportunidad a la hora de emplear actos de habla regulativos: mandar, oponerse, permitir, prohibir...

Estos presupuestos de una “situación ideal de habla” tienen que cumplirse a la hora de realizar un discurso que tenga como finalidad la obtención de un consenso racional en torno a un interés general (universalidad). Por todo ello, la “situación ideal de habla” de Habermas no debe entenderse como un fenómeno empírico o una simple construcción, sino como un *principio regulativo* que cualquier relación comunicativa debe tener en cuenta para alcanzar el entendimiento entre todas las partes afectadas en un diálogo simétrico³², como de alguna manera teóricos de la dialógica han teorizado recientemente en torno a unas “reglas particulares”, o “reglas para jugadores anónimos”³³, donde mediante determinados principios de carácter normativo se puede llegar a un consenso mediante *la coacción sin coacciones del mejor argumento*.

Conclusiones

La Pragmática Universal, ya sea vista desde la filosofía del lenguaje, así como desde la historia de la filosofía, responde a una problemática filosófica en torno a pensar una filosofía lingüística postmetafísica, postmentalista y naturalista en términos universales que tenga además una aplicación práctica³⁴. No es casual observar al respecto que, después de presentar *Teoría de la acción comunicativa* en 1981, Habermas presentó la aplicación práctica de su teoría, cuyos resultados fielmente se plasman en una teoría moral (ética del discurso) y una propuesta política (democracia deliberativa), llevando incluso a algunos autores a afirmar un “giro deliberativo” en teoría política democrática³⁵.

Pero estos resultados no hubieran sido posibles en Habermas sin el *giro lingüístico* que se dio a principio del siglo XX como hemos visto a lo largo de las

32 DRYZEK, John S., *Discursive democracy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, pág. 36 y ss.

33 RAHMAN, Shahid y REDMOND, Juan, “Armonía dialógica: *tonk*, teoría constructiva de tipos y reglas para jugadores anónimos”. *Theoria*, 31, 2016, pág. 27-53.

34 Así lo ven Juan Carlos Velasco o Antonio M. López Molina, entre otros. VELASCO, Juan Carlos, *La teoría discursiva del derecho*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, pág. 79. LÓPEZ MOLINA, Antonio M., *Teoría postmetafísica del conocimiento. Crítica de la filosofía de la conciencia desde la epistemología de Habermas*, Madrid, Escolar y Mayo Editores, 2012.

35 DRYZEK, John S., *Deliberative Democracy and Beyond*, Oxford, Oxford University Press, 2000, pág. 1 y ss. DRYZEK, John S., *Foundations and Frontiers of Deliberative Governance*, Oxford, Oxford University Press, 2010, pág. 3 y ss.

páginas, con especial atención a la perspectiva pragmática inaugurada por el segundo Wittgenstein y a la teoría de los actos de habla, así como a cierto naturalismo que el autor tiene en mente siguiendo a Kant y a Darwin³⁶. De alguna manera, hay que reconocer que la teoría comunicativa está inmersa en el movimiento, o paradigma del lenguaje, según Rorty y Apel³⁷, que sitúa a Habermas en una perspectiva filosófica entre dos tradiciones que, como buen ecléptico, ha sabido reconocer y plasmar en su propuesta teórica a lo largo de las décadas.

36 HABERMAS, Jürgen, *op. Cit.*, 2011a, pág. 32 y ss.

37 RORTY, Richard, *La filosofía y el espejo de la naturaleza*, trad. Jesús Fernández Zulaica, Madrid, Ediciones Cátedra, 2001. APEL, Karl-Otto, *Paradigmas de filosofía primera*, trad. Andrés Creiler y Miguel Mailluquet, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 97-1 _____

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en abril de 2021, por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org